



INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE TIC DE RADIODIFUSIÓN SONORA DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES-CONCESIONARIOS RADIO COMERCIAL (RUTIC RDS)

A. Presentación

Este documento es una guía para ayudar a las personas naturales, concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora comercial, en el proceso de inscripción y/o actualización del RUTIC RDS. Esto con el fin de cumplir con la obligación de inscripción del RUTIC RDS de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1978 de 2019, la reglamentación establecida en el Decreto 377 de 2021 y el artículo 31 de la Resolución 2614 de 2023.

B. Pasos para realizar la inscripción

1. Ingrese a la página web de este Ministerio (www.mintic.gov.co), siga los enlaces: “**Atención y servicio a la ciudadanía**”, “**Trámites y servicios**”, como se muestra en la siguiente imagen:





2. En el campo “Escoger categoría”, seleccione “Registro TIC - Radiodifusión Sonora” y de clic en “Buscar”, como se visualiza en la siguiente imagen:

GOV.CO

TIC

Buscar en la sede electrónica

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicio a la Ciudadanía Participa Ministerio Iniciativas Normativa Sala de prensa

Inicio > Trámites y servicios

Trámites y servicios

Escoger categoría

Registro TIC - Radiodifusión Sonora

Filtrar por palabras en el título

BUSCAR Limpiar

3. De clic en el título del trámite “**Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora**”. Al ingresar, encontrará entre otros recursos el acceso al “**Proceso de Registro y Actualización**”.

GOV.CO

TIC

Buscar en la sede electrónica

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención y Servicio a la Ciudadanía Participa Ministerio Iniciativas Normativa Sala de prensa

Inicio > Trámites y servicios

Trámites y servicios

Escoger categoría

Registro TIC - Radiodifusión Sonora

Filtrar por palabras en el título

BUSCAR Limpiar

Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora

Ago 12, 2024

Todos los concesionarios del Servicio Público de Radiodifusión Sonora deben inscribirse y mantener actualizada su información en el Registro Único de TIC de que trata el Artículo 15 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 12 de la Ley 1978 de 2019 y según lo dispuesto en el Decreto 377 de 2021 que subrogó el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015. La inscripción y la

[Creación de usuario y contraseña](#)

[Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave](#)

[Proceso de Registro y Actualización](#)

[Video Tutorial Proceso de Registro y Actualización](#)

[Continuar trámite](#)

[Certificado en línea del Registro Único De](#)



4. Haga clic sobre el botón “Proceso de Registro y Actualización”

Registro Único de TIC del Servicio Público de Radiodifusión Sonora



5. Se abrirá la ventana de “Trámites en línea MINTIC”, ingrese el Usuario y Clave asignados a su cuenta, recuerde que **el Usuario es la Cédula de la persona natural que le fue otorgada la concesión para el servicio público de radiodifusión sonora comercial**. En caso de que no tenga una cuenta y credenciales para ingresar a la Plataforma del RUTIC RDS, le recomendamos consultar el Instructivo para la Creación de Usuario y Clave en la plataforma RUTIC RDS.

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

[Solicitar Usuario](#)



Trámites en línea MINTIC

Usuario

Contraseña

☐ Recordar

[INGRESAR](#)

[CAMBIAR CLAVE](#)

* Si no recuerda su usuario y contraseña, por favor ingrese en la opción "Cambiar Clave" y continúe con el proceso

* Ingrese su usuario y clave para acceder a los trámites en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

* Si no cuenta con usuario y contraseña, por favor ingrese en la opción Solicitar Usuario y continúe con el proceso.



6. Posteriormente deberá leer las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso y La Política de Tratamiento de La Información (1), Si está de acuerdo con las mismas, acepte, seleccionando en la parte inferior izquierda la opción “**He leído y estoy de acuerdo con los términos y condiciones**” (2). Posteriormente, de clic en el botón “**Continuar**” (3) para seguir con el trámite.

7. En la parte izquierda del módulo de RUTIC RDS, usted encontrará las secciones del formulario web necesarias para adelantar su solicitud. Deberá ingresar a cada una de ellas y diligenciar la información. **Tenga en cuenta que los datos suministrados deben coincidir con los registrados en los documentos presentados en el trámite**



8. Al ingresar a la sección “**Datos administrativos**”, el concesionario deberá diligenciar la información administrativa requerida con los datos de contacto de la persona natural a la cual se le otorgó la concesión para prestar el servicio público de radiodifusión sonora comercial. El campo “Razón Social” al nombre de la persona natural.

Datos Administrativos

Tipo de Identificación: CC-Cédula de Ciudadanía

Número de identificación: _____

Razón Social: _____

Nombre Comercial: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ Teléfono 2: _____

Dirección: _____ [Editar](#)

Departamento: _____ Municipio: _____

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Ora, 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Comutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am - 4:30 pm.

9. En la sección “**Datos de apoderado**” diligencie la información correspondiente, si es el caso que el concesionario, desee actuar bajo esta figura.

Datos Apoderado

¿Actúa a través de un apoderado? ☐ Si ☐ No

DATOS APODERADO

Nombre: _____

Tipo Identificación: _____

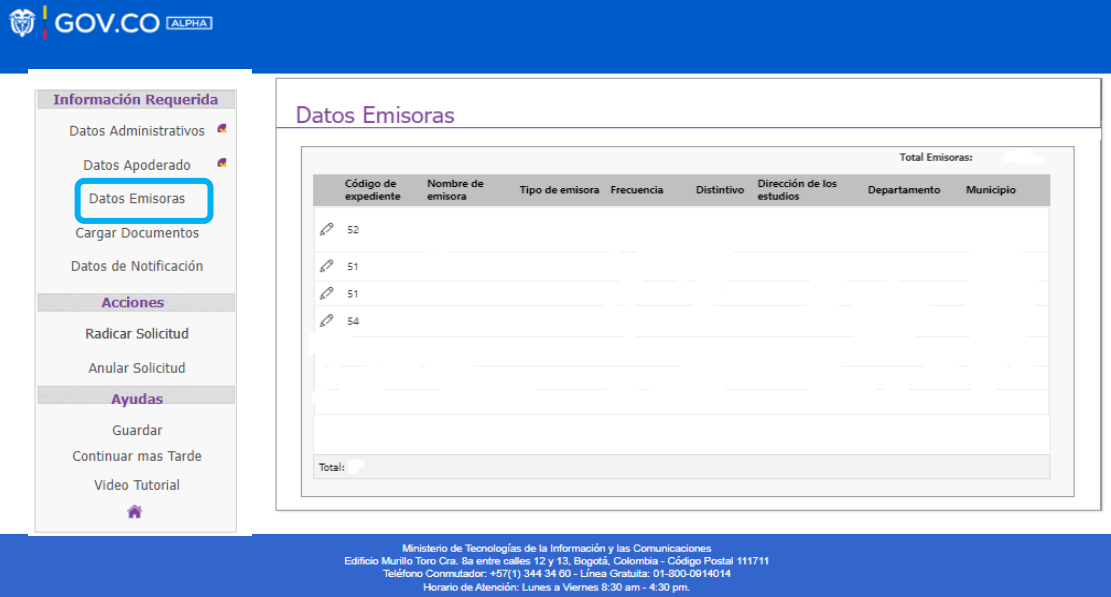
Teléfono: _____

Número Identificación: _____

Correo Electrónico: _____

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Ora, 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Comutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am - 4:30 pm.

10. En la sección “**Datos Emisoras**”, el sistema cargará automáticamente los datos de la emisora o emisoras del concesionario que se encuentren vigentes indicando su código de expediente y mostrando para cada una de ellas los parámetros técnicos esenciales autorizados (frecuencia, distintivo).



11. En la sección “**Datos Emisoras**” hacer clic sobre el símbolo de lápiz  para ingresar o modificar los parámetros técnicos no esenciales de la emisora:

Nombre: Nombre de la emisora

Tipo de emisora: Clasificación en función de la orientación de la programación.

- Radiodifusión Sonora Comercial.

Dirección de los Estudios: en este campo el concesionario deberá ingresar la dirección postal de ubicación del estudio principal de la emisora. Ejemplo (Carrera ## No. ## - ##).

Departamento y Municipio: en los cuales se ubica el estudio principal de la emisora y que está autorizado en la licencia de concesión o el área de servicio.

Teléfono y Email: Número de teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico de la emisora.

Si la emisora se encuentra en arriendo, (**APLICA SÓLO PARA EMISORAS COMERCIALES**) también deberá ingresar los datos del arrendatario y adjuntar los soportes correspondientes (como mínimo se sugiere adjuntar la primera página y las firmas del contrato).



Extensión



Código de Expediente:			
Nombre:			
Distintivo:	Frecuencia:	Clase:	
Tipo Emisora:	SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL		
Dirección de los Estudios:			
Departamento:	Municipio:		
Teléfono:		Teléfono 2:	
Email:		¿Emisora en Arriendo?	☒ Sí ☐ No
Tipo de Documento:		Número de Documento:	
Nombre:		Contrato de Arrendamiento:	 
Guardar y Salir			

12. En la sección “**Cargar Documentos**” el concesionario deberá adjuntar los documentos soporte para hacer el registro y actualización de la información de manera correcta.

Tenga en cuenta que los archivos no pueden superar los **25 MB** y deben estar en alguno de los siguientes formatos: **.doc, .docx, .xls, .xlsx, .pdf, .jpg, .tif, .zip, .rar o .csv**

- **Copia del RUT.**
- **Documento de identificación.**
- **Poder otorgado al Apoderado para actuar en nombre de quien solicita el Registro TIC (Cuando Aplique).**

Información Requerida

Datos Administrativos

Datos Apoderado

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial

Cargar Documentos Solicitados

Documento Requerido	¿Doc. Adjunto?
Copia del RUT	
Documento de Identificación	
Poder otorgado al Apoderado para actuar en nombre de quien solicita el Registro TIC (Cuando Aplique)	
Total: 3	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimado usuario, recuerde que el tamaño total de los archivos no puede superar los 25 MB y los formatos permitidos son los siguientes: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .pdf, .jpg, .tif, .zip, .rar o .csv.

13. Ingrese a la sección **"Datos de Notificación"**, aquí deberá digitar la dirección electrónica a donde desee que el MinTIC le haga llegar información referente al trámite del Registro Único de TIC de Radiodifusión Sonora. Recuerde que, si esta información está errada o desactualizada, no recibirá la respuesta pertinente al trámite.

GOV.CO ALPHA

Información Requerida

Datos Administrativos

Datos Apoderado

Datos Emisoras

Cargar Documentos

Datos de Notificación

Acciones

Radicar Solicitud

Anular Solicitud

Ayudas

Guardar

Continuar mas Tarde

Video Tutorial

Datos de Envío de Comunicaciones

Señor usuario: En esta sección deberá ingresar un correo electrónico, medio por el cual el MinTIC realizara el envío de comunicaciones referentes al trámite y el certificado de Registro de TIC de Radiodifusión Sonora.

Email: Confirmar Email:

14. Una vez haya ingresado los datos de Notificación y cargado los documentos, se visualizará el ícono de aprobación () al frente de cada sección del formulario. Seguidamente deberá dar clic en la opción **"Radicar Solicitud"**. La plataforma le indicará que, al correo electrónico registrado para notificación le llegará el número de radicado de su trámite con el cual podrá realizar seguimiento al mismo.



C. Notas Finales

El Ministerio de TIC, verificará, validará y dará repuesta. Si el trámite culmina exitosamente, al concesionario se le expedirá el Certificado de Incorporación al Registro Único de TIC de Radiodifusión Sonora, el cual se remitirá al correo electrónico suministrado en “**Datos de Notificación**”.

En caso contrario se le enviará comunicación con los requerimientos al trámite que el concesionario deberá subsanar a través de la plataforma del Registro Único de TIC de Radiodifusión Sonora-RUTIC-RDS.

Adicionalmente en el sitio del trámite el concesionario encontrará como herramienta de apoyo en la realización del Registro el “**Video Tutorial Proceso de Registro y Actualización**”, al cual podrá acceder mediante el siguiente botón



[Video tutorial Solicitud de Usuario y Clave](#)

Si tiene inconvenientes con el proceso de Registro TIC de Radiodifusión Sonora, por favor no dude en reportarlo al correo electrónico minticresponde@mintic.gov.co, para ayudarlo en lo que corresponda.